



Europa

en breve

INFORMACIÓN SEMANAL
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.....Semana del 12 de mayo de 2008



INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES	3
JUSTICIA E INTERIOR	4
DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES.....	5
LICITACIONES	6
JURISPRUDENCIA	9
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET	10

NOTICIA DE LA SEMANA



CCBE DA LA BIENVENIDA AL INFORME SOBRE GRUPOS DE INTERÉS DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Presidente de CCBE, Péter Köves, ha declarado en relación con este informe parlamentario que los abogados europeos están completamente a favor de incrementar la transparencia de los grupos de interés, pero no a costa de sacrificar los derechos fundamentales de sus clientes cuando buscan ayuda y asesoramiento legal. Asimismo, ha expresado que el orden legal europeo no puede funcionar si la ayuda y el asesoramiento legal, así como la confidencialidad que llevan ambos aparejada, no son valorados como piedras angulares del sistema judicial y de la Administración de Justicia. Por todo ello se congratula tras la aprobación de la enmienda presentada y relativa a este tema. En el informe, los eurodiputados exigen una transparencia financiera total a estos grupos, que incluya datos como el nombre de sus principales clientes, y proponen un código de conducta común que contemple sancionar a estos "lobbies" en caso de conducta inapropiada. Actualmente, unas 15.000 personas trabajan en Bruselas para 2.500 grupos de interés, la segunda ciudad con mayor número de "lobbistas"; esta cifra se espera que crezca con el aumento de las competencias para el Parlamento europeo que traerá el nuevo Tratado de Lisboa.



Péter Köves,
Presidente de CCBE

Para más información puede ver el comunicado de prensa, pulsando [aquí](#).

INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@cgae.es. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

CONFERENCIA SOBRE EJECUCIÓN Y CONTROL DE SENTENCIAS Y PRISIÓN PREVENTIVA

La Academia de Derecho Europeo, ERA, organiza los próximos 15 y 16 de mayo en su sede de Treveris (Alemania) un seminario sobre la importancia de la ejecución y control de sentencias condenatorias, así como de la prisión preventiva como medida cautelar. La conferencia va dirigida a expertos en Derecho Penal, Derechos Humanos, Derecho Penal Internacional y pretende reforzar los vínculos en materia de cooperación judicial transfronteriza. También se analizará la situación de los nacionales de terceros estados y su situación respecto a la aplicación de la detención preventiva y la propuesta para reforzar la cooperación transfronteriza en lo que se refiere a la armonización de medidas cautelares.

PROGRAMA TEMPUS: LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LOS PAÍSES VECINOS DE LA UE

La Comisión Europea ha presentado la cuarta fase del programa *Tempus* dirigida a promover la formación universitaria en los 28 países cooperantes de los Balcanes occidentales, la Europa oriental, Asia Central, África del Norte y Oriente Medio. El programa *Tempus* contribuye a mejorar el desarrollo de estos países poniendo a su disposición un sistema de enseñanza superior más moderno y eficaz. Además se pretende que las universidades aseguren la calidad en los métodos de enseñanza. Con el fin de debatir la repercusión de este programa, se organizará una conferencia los próximos días 7 y 8 de mayo de 2008 en El Cairo (Egipto), a la que asistirán universitarios y expertos tanto de los 27 Estados miembros de la Unión Europea, como los 28 cooperantes del programa *tempus*.

CONSULTA PÚBLICA ACERCA DEL REGLAMENTO SOBRE ITINERANCIA (ROAMING) DE LA UE

La Comisión Europea invita a la industria, los consumidores y otras partes interesadas a remitirle sus observaciones para analizar el funcionamiento y la eficacia del Reglamento sobre itinerancia (roaming) de la UE, que entró en vigor el 30 de junio de 2007. Según lo dispuesto en el Reglamento, en 2008 la Comisión debe presentar un informe al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el funcionamiento de las nuevas normas de itinerancia y sus efectos. La consulta pública aspira a recopilar respuestas de operadores de telefonía móvil, empresas, asociaciones de consumidores y cualquier otra parte interesada antes del 2 de julio de 2008. Puede participar en la misma a través del siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/information_society/activities/roaming/index_en.htm

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Consulta sobre Marca europea de seguridad para el consumidor	Hasta el 31.05.08
Consulta Directiva sobre Adecuación de Capital	Hasta el 16.06.08
Consulta Libro Blanco para víctimas en el ámbito de la competencia	Hasta el 15.07.08
Consulta sobre el sector Seguros	Hasta el 17.07.08
Consulta Libro Verde Eficacia de la ejecución de las resoluciones judiciales de deudas	Hasta el 30.09.08

9 DE MAYO, DÍA DE EUROPA

Las Representaciones de la Comisión Europea y los Centros de Información de *Europe Direct* han organizado más de quinientos actos para celebrar el 9 de mayo, día de Europa en todos los Estados miembros. El diálogo intercultural es el tema central de este año. A través de los actos, miles de personas podrán explorar las múltiples facetas de la UE. Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión Europea, ha declarado: «El Día de Europa es una ocasión para que las instituciones de la UE muestren su rostro más humano y la gente vea que Europa tiene que ver con la gente, y no solo con las instituciones o la legislación». Este año es la vigésimo segunda ocasión en la que el 9 de mayo miles de personas en toda la Unión Europea celebran el Día de Europa: el hecho de que Europa es más pacífica y democrática y está más unida. La fecha es significativa porque el 9 de mayo de 1950 Robert Schuman, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, hizo una declaración conocida como la “Declaración Schuman”. En ella expuso una visión en favor de una Europa más unida y de las instituciones necesarias para hacerla funcionar.

"EUROPA MÁS CERCA"

El pasado 9 de mayo, alumnos de institutos de todos los rincones de Europa han debatido acerca del papel de la UE en el mundo con “embajadores” de la Comisión Europea. Con este acercamiento, que les permitirá hablar directamente con estudiantes europeos (13-18 años) y escuchar sus opiniones, los “embajadores” de la Comisión estimularán el debate sobre el compromiso de la UE para con la solidaridad. La iniciativa del Día de Europa en los Institutos, organizada en colaboración con las autoridades regionales, pretende sensibilizar a los jóvenes sobre las acciones de la Unión Europea para luchar contra la pobreza en el mundo.

LA UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA CUMPLE 10 AÑOS

Con motivo del 10 aniversario de la creación de la Unión económica y monetaria, la Comisión Europea ha adoptado una comunicación sobre la repercusión del euro en el mercado único europeo. El euro ha aportado una estabilidad en los precios de los Estados miembros de la Unión Europea, de modo que es considerado como un símbolo que facilita la reconciliación e integración europea. Para mejorar el funcionamiento de la Unión Económica y monetaria será necesario ampliar la protección económica en el plano internacional, así como corregir los desequilibrios que generan el aumento de la inflación y la competencia. En consecuencia se deberán realizar reformas estructurales que garanticen la estabilidad y el crecimiento económico.

EL PE ACOGE EL LIBRO BLANCO SOBRE EL DEPORTE

El Parlamento Europeo ha apoyado en un informe la iniciativa global de la Comisión Europea sobre las medidas previstas en el Libro Blanco del Deporte, adoptado en julio de 2007. El informe del PE pretende que se ponga en funcionamiento la aplicación del plan de acción “Pierre de Coubertin”, que complementa al Libro Blanco y abre la posibilidad que sean incluidas futuras iniciativas deportivas europeas basadas en el Tratado de Lisboa. Las medidas previstas en este Plan de acción abarcan tanto aspectos sociales como económicos, tales como la salud pública, la inclusión social, las relaciones exteriores y la financiación del deporte. En consecuencia la Comisión Europea tratará de garantizar la transparencia de la legislación comunitaria en el ámbito del deporte llevando a cabo un diálogo constructivo entre las organizaciones deportivas y los diversos Estados miembros de la Unión Europea.

SEIS DE LOS MEJORES PROYECTOS EUROPEOS A FAVOR DEL PATRIMONIO CULTURAL

Los seis ganadores del «Premio de la Unión Europea para la conservación y mejora del patrimonio cultural, premio Europa Nostra» en su edición de 2008 son proyectos excepcionales en la República Checa, Grecia, los Países Bajos, España y Rumanía. Los premios anunciados la pasada semana y dotados cada uno con 10.000€, constituyen un reconocimiento a esfuerzos excepcionales de conservación, investigación y educación. Los conceden conjuntamente la Comisión Europea y *Europa Nostra*, la federación paneuropea para el patrimonio cultural. Serán presentados en una ceremonia europea que se celebrará el 12 de junio de 2008 en la catedral de Durham, en el Reino Unido. Respecto al galardonado español, se trata del Inventario de Arquitectura Militar Fortificada de España, de la «Asociación Española de Amigos de los Castillos»: apreciado como ejemplo excelente para aumentar la sensibilización sobre el patrimonio militar español, que no solo es importante para España, sino también muy significativa a escala europea.

JUSTICIA E INTERIOR

REUNIÓN SOBRE LA FUTURA POLÍTICA DE JUSTICIA DE LA UE

El Ministro de Justicia esloveno, Dr. Lovro Sturm y el Vice presidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot, presidirán los próximos 19 y 20 de mayo en Portoroz (Eslovenia) una nueva reunión del llamado "Grupo Futuro", que agrupa a los ministros de Justicia del trío actual de presidencias de la UE, los del siguiente trío, uno perteneciente al subsiguiente trío, así como un ministro de justicia de un país con tradición de *Common Law*, siempre en cooperación con la Secretaría General del Consejo y la Comisión Europea. La reunión abordará las prioridades y el futuro de la política europea Justicia, tras la finalización del Programa de La Haya, de 5 años de duración, en diciembre de 2009.

MODIFICACIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN GOBERNANZA EMPRESARIAL Y DERECHO DE SOCIEDADES

La Decisión 380/2005 CE creó un Grupo de expertos no gubernamentales en gobernanza empresarial y Derecho de sociedades como organismo de reflexión, debate y asesoramiento a la Comisión Europea en estos ámbitos. Su duración había sido prevista hasta el 27 de abril de 2008. A través de una nueva decisión de la Comisión (358/2008, de 25 de abril), se ha prorrogado la existencia del Grupo hasta junio de 2009, ya que el asesoramiento que han proporcionado ha sido sumamente valioso, sobre todo en lo que respecta a las iniciativas en curso de la Comisión en materia de Derecho de sociedades y gobernanza empresarial, concretamente el Estatuto de la empresa privada europea y la simplificación del Derecho de sociedades previstos en el Programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2008, así como la evaluación de la aplicación de la legislación vigente en el ámbito de la gobernanza empresarial y el Derecho de sociedades.

DERECHO DE COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE AUDITORES LEGALES Y SOCIEDADES DE AUDITORÍA

La Comisión Europea ha presentado una Recomendación relativa al control de calidad externo de los auditores legales y las sociedades de auditoría que verifican las cuentas de entidades de interés público (362/2008 CE). Esta Recomendación proporciona orientaciones para la aplicación de sistemas de control de calidad independientes de conformidad con los artículos 29 y 43 de la Directiva 43/2006 CE. El control de calidad externo de las auditorías legales es fundamental para lograr que éstas tengan un alto nivel de calidad; añade credibilidad a la información financiera publicada, y ofrece una mayor protección a accionistas, inversores, acreedores y otras partes interesadas. Así pues, los sistemas externos de control de calidad deberían ser objetivos e independientes de la profesión auditora.

EL PE PROPONE REFORMAR EL SECTOR DE LAS TELECOMUNICACIONES

Las Comisiones del Mercado interior y de Industria del PE han destacado que debido a la rápida evolución de las tecnologías en el sector de las comunicaciones electrónicas, será necesario reformar la legislación europea. Los europarlamentarios han propuesto una serie de mejoras en el paquete de telecomunicaciones, tales como la protección de los datos de carácter personal y la creación de un servicio universal de comunicaciones electrónicas que proporcione una mayor información a los consumidores. Además, se ha debatido la modificación de la Directiva-marco relativa al acceso a las redes de telecomunicaciones, con el fin de incrementar las inversiones en las futuras redes de comunicación electrónicas. Finalmente, se ha examinado la posibilidad de encontrar un equilibrio entre los métodos de prevención de la ciber-criminalidad y la ley de protección de datos.

DERECHO SOCIAL

INFORME DEL PE SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNDO

El Parlamento Europeo ha destacado en su informe anual de 2007 sobre los derechos humanos, su preocupación por la situación de algunos países como Irán, China y Rusia. El informe aborda tres temas fundamentales: la moratoria sobre la pena de muerte establecida por la ONU, la lucha contra las discriminaciones de género y la protección de los derechos de los niños. También se ha hecho un llamamiento a China para que resuelva su situación respecto al Tíbet; a Irán para que respete la libertad de expresión y a Rusia para que libere a sus prisioneros políticos. Los eurodiputados han analizado los esfuerzos que debe realizar la Unión Europea para llevar a cabo una política más coherente que promueva los derechos humanos en el mundo.

LA EUROCÁMARA SOLICITA MÁS APOYO PARA LOS MICROCRÉDITOS EN EL MEDITERRÁNEO

La Eurocámara adoptó la pasada semana una declaración escrita en la que pide al Consejo y a la Comisión que presten mayor apoyo a los microcréditos. Los eurodiputados solicitan más recursos financieros para estos proyectos en los países en desarrollo y en la cuenca mediterránea. Además, sugieren la creación de una Asociación conjunta de microcréditos para certificar la credibilidad de los proyectos. La declaración por escrito, suscrita por 424 eurodiputados, reconoce el "desarrollo muy exitoso" de estos proyectos de autoayuda en el empleo y su importancia en el contexto del Proceso de Barcelona. Además, refleja su utilidad para mejorar las condiciones de vida de las personas con mayores desventajas o de las mujeres.

DERECHO AMBIENTAL Y CONSUMIDORES

CONSUMIDORES: YA SE HA CORREGIDO EL 50 % DE LOS SITIOS WEB DE LÍNEAS AÉREAS ENGAÑOSOS

Meglana Kuneva, Comisaria europea responsable de la protección de los consumidores, publicó el pasado 8 de mayo, un informe de situación sobre una investigación realizada en la UE —con la participación de quince autoridades nacionales, además de Noruega— contra la publicidad engañosa y las prácticas desleales en los sitios web que venden billetes de avión. Según el informe, hay «problemas graves y persistentes para los consumidores» en el conjunto del sector de las líneas aéreas. En los últimos siete meses ha habido que aplicar medidas contra uno de cada tres sitios web investigados (137 de los 386 inicialmente controlados por los trece países ponentes) por infringir la normativa comunitaria de protección de los consumidores. Más del 50 % de dichos sitios ya han sido corregidos en ese tiempo.

LA COMISIÓN EUROPEA FOMENTA EL USO ECOLÓGICO DE LAS TECNOLOGÍAS

La Comisión Europea ha anunciado su intención de promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para aumentar la eficiencia energética en todos los sectores de la economía. Las TIC pueden contribuir a facilitar un comportamiento más ecológico en todos los sectores y a reducir considerablemente las emisiones globales de carbono. Para luchar contra el cambio climático será necesario adoptar soluciones innovadoras y de bajo consumo en el ámbito de las TIC. Estas soluciones permitirán demostrar que el uso de una "tecnología verde" podrá acelerar el crecimiento en tres grandes sectores: alumbrado, calefacción y electricidad. Por último, la Comisión Europea ha puesto en marcha un proceso de consulta y asociación que pone en prácticas las nuevas soluciones basadas en las TIC.

LICITACIONES Y OFERTAS

PRÁCTICAS POTENCIALMENTE DESLEALES EN EL SECTOR FINANCIERO

La Dirección General de Mercado Interior y Servicios de la Comisión Europea ha publicado una licitación cuyo objeto es la realización de un "Estudio sobre las prácticas de vinculación y otras prácticas comerciales potencialmente desleales en el sector financiero" (Ref. 2008/S 91-122804). El objeto de este estudio es proporcionar a la Comisión una visión general sobre las prácticas de «vinculación» y otras prácticas comerciales potencialmente desleales en los servicios bancarios, de pagos y de inversión y los seguros, con vistas a comprender porqué se utilizan tales prácticas, así como medir su impacto. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 20.06.2008.

ANÁLISIS DEL CONTEXTO LEGAL, ADMINISTRATIVO Y FACTUAL DE LAS PETICIONES

El Parlamento Europeo (Dirección de Derechos de los ciudadanos y asuntos constitucionales) ha publicado la licitación "Orientación al Parlamento Europeo para el análisis del contexto legal, administrativo y factual de las peticiones" (Ref. 2008/S 91-122793). El objeto de esta licitación, es la realización de un análisis sobre el derecho de petición en la Unión Europea, así como la dirección de investigaciones sobre elementos factuales en aquellos casos específicos establecidos en la petición, incluyendo una valoración de los intereses en juego y de la sensibilidad de la materia. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 15.07.2008

RED DE EXPERTOS SOCIOECONÓMICOS EN EL ÁMBITO DE LA ANTIDISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Comisión Europea ha publicado una licitación para el "Establecimiento de una red de expertos socioeconómicos en el ámbito de la antidiscriminación" (Ref. 2008/S 91-122801). El propósito de este contrato es el establecimiento y mantenimiento de una red de expertos socioeconómicos en el ámbito de la discriminación relacionada con la raza y el origen étnicos, la religión y las creencias, la edad, la discapacidad y la orientación sexual así como en otros múltiples campos. La red proporcionará a la Comisión Europea un análisis de las situaciones nacionales y los desarrollos a nivel político relativos a la discriminación, y ayudará al lanzamiento y la aplicación de una serie de intercambios de buenas prácticas sobre políticas antidiscriminación, con vistas a facilitar el intercambio de información sobre estos temas y la transferencia de las buenas prácticas entre los países. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30.07.2008

ESTUDIO SOBRE LA INCLUSIÓN ACTIVA DE EMIGRANTES

La Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) ha publicado una licitación para la realización de un “Estudio sobre la inclusión activa de emigrantes” (Ref. 2008/S 91-122808), que tiene por objeto evaluar las principales tendencias en la situación de los emigrantes en la asistencia social y el acceso a los servicios sociales, identificar las principales características de dichas tendencias, e investigar la mutua interacción entre las políticas de emigración y las políticas de asistencia social. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 23.06.2008.

LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD

La Comisión Europea (DG Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades) ha publicado una licitación para la elaboración de un “Sistema de cartografía sobre las prácticas de los sindicatos en la lucha contra la discriminación y la promoción de la diversidad” (Ref. 2008/S 91-122805). El objetivo de este contrato es la creación de un mapa estructurado de las iniciativas más significativas y/o innovadoras tomadas por los sindicatos para combatir la discriminación en el lugar de trabajo por motivo de origen racial y étnico, religión y creencias, edad, discapacidad y orientación sexual. Asimismo, en dicho mapa deberán figurar las iniciativas que promueven la diversidad en el entorno de trabajo en los 27 Estados miembros y en otros países europeos. Una vez obtenidos los resultados, se deberán clasificar las iniciativas, evaluar los resultados y efectos, y proporcionar sugerencias para las acciones futuras, contribuyendo a que las buenas prácticas sean más visibles y utilizadas. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 22.08.2008.

CREACIÓN DE UN RÉGIMEN DE ASILO EUROPEO COMÚN

La Dirección de Derechos de los ciudadanos y asuntos constitucionales del Parlamento Europeo ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre la “creación de un régimen de asilo europeo común –Balance de la aplicación de los instrumentos existentes y propuestas para el nuevo régimen” (Ref. 2008/S 91-122789). Dicho estudio se convoca con el triple objetivo de presentar un balance crítico de la aplicación de los instrumentos jurídicos existentes, de realizar una valoración de las modalidades y de los resultados de las diferentes evaluaciones dirigidas por la Comisión (o si ésta lo solicita), y de presentar un conjunto de propuestas concretas, útiles para la Comisión de libertades civiles y para el Parlamento Europeo durante el examen de los nuevos instrumentos jurídicos que serán propuestos hasta finales de 2010. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 25.08.2008.

SISTEMA DE “REPARTO DE LA CARGA” PARA LA ACOGIDA DE LOS SOLICITANTES DE ASILO

El Parlamento Europeo (Dirección de Derechos de los ciudadanos y asuntos constitucionales) ha publicado una licitación para la realización de un estudio sobre el “Sistema de reparto de la carga para la acogida de los solicitantes de asilo” (Ref. 2008/S 91-122790). Dicho estudio debe analizar el posible alcance del “reparto de la carga”, la evolución de este sistema a nivel europeo, así como realizar una medición de los gastos de la “carga”. Por último, el estudio incluirá las conclusiones que se puedan obtener de las prácticas nacionales, así como recomendaciones que podrían dirigirse a las instituciones comunitarias y a los Gobiernos para el desarrollo posterior de disposiciones en este ámbito que garanticen una mayor solidaridad entre los Estados miembros de la Unión Europea y la mejora de las prácticas actuales. El plazo de presentación de candidaturas concluye el 25.08.2008.

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
Licitación. Combatir actividades crimen organizado (Ref. 2008/S 49-066886)	Hasta el 15.05.08
Licitación. Servicios legales energía y transporte (Ref. 2008/S 62-083192)	Hasta el 15.05.08
Programa Preparación, prevención, gestión de las consecuencias del terrorismo	Hasta el 15.05.08
Programa "Justicia Civil" – nuevas acciones (Ref. JLS/CJ/2007-1)	Hasta el 20.05.08
Programa "Safer Internet Plus"	Hasta el 28.05.08
Licitación. Prestación servicios información fiscal (Ref. 2008/S 78-104904)	Hasta el 30.05.08
Premio Balanza de Cristal en el ámbito de la Justicia Civil.	Hasta el 01.06.08
Licitación. Análisis Directiva 391/89 CEE (Ref. 2008/S 78-104902)	Hasta el 02.06.08
Licitación. Legislación y prácticas en la protección consular (Ref. 2008/S 86-116141)	Hasta el 02.06.08
Licitación. Estudio drogas y delincuencia (Ref. 2008/S 77-103415)	Hasta el 04.06.08
Licitación. Estudio empresas e igualdad laboral (Ref. 2008/S 77-103421)	Hasta el 13.06.08
Licitación. Estudio nuevos desafíos para la Privacidad (Ref. 2008/S 87-117940)	Hasta el 16.06.08
Licitación. Cooperación jueces Ley medioambiental (Ref. 2008/S 84-113463)	Hasta el 17.06.08
Licitación. Asesoramiento en Justicia, Libertad, Seguridad (Ref. 2008/S 82-110922)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Impacto de los delitos contra negocios (Ref. 2008/S 86-116132)	Hasta el 19.06.08
Licitación. Estudio metodología impacto laboral y social (Ref. 2008/S 82-110907)	Hasta el 20.06.08
Licitación. Asesoramiento técnico para PYMES (Ref. 2008/S 86-116149)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Coordinación de la protección e inclusión social (Ref. 2008/S 86-116134)	Hasta el 30.06.08
Licitación. Estudio sobre las víctimas de delitos (Ref. 2007/S 212-256901)	Hasta el 23.10.08
Convocatoria expertos 2º programa acción sobre salud (Ref. 2008/S 28-036831)	Hasta el 30.10.10

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**EXCESO DE COMPETENCIA DEL CONSEJO DE LA UE EN LA DIRECTIVA SOBRE REFUGIADOS**

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-133/06, que enfrenta al Parlamento Europeo con el Consejo de la UE, sobre la Directiva 85/2005, relativa al procedimiento que debe seguirse para la concesión y retirada del estatus de refugiado. El 1 de diciembre de 2005, el Consejo adoptó dicha Directiva, mencionando que el Consejo, por mayoría cualificada, y previa consulta al Parlamento Europeo, adoptará una lista mínima común de terceros países que tendrán la consideración de países de origen seguros para los Estados miembros, y una lista común de terceros países seguros europeos. La modificación de estas dos listas se decidiría también por mayoría cualificada del Consejo previa consulta al Parlamento Europeo. El Parlamento interpuso un recurso de anulación contra las disposiciones de la Directiva que establecían su mera consulta. Según el Parlamento, el Consejo creó ilegalmente, en un acto de Derecho derivado como es la Directiva, bases jurídicas que le permiten adoptar estas listas y se atribuyó, de esta forma, una «reserva normativa». Por el contrario, el Consejo alega que el recurso a bases jurídicas derivadas es una técnica legislativa confirmada y que nada en el Tratado CE se opone a ello. En esencia, la cuestión que se plantea al TJCE es si el Consejo podía legalmente establecer, en la Directiva, la adopción y la modificación de las listas de países seguros por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión y previa consulta al Parlamento. Pues bien, las normas relativas a la formación de la voluntad de las instituciones comunitarias están establecidas en el Tratado CE y, por lo tanto, no tienen carácter dispositivo ni para los Estados miembros ni para las propias instituciones. Reconocer a una institución la posibilidad de crear bases jurídicas derivadas supone atribuirle una facultad legislativa que excede de lo previsto en el Tratado. En consecuencia, el TJCE considera que el Consejo excedió las competencias que le confiere el Tratado al incluir bases jurídicas derivadas en la Directiva, y añade que, por lo que atañe a la futura adopción de las listas de países seguros y a sus modificaciones, el Consejo deberá respetar los procedimientos instituidos por el Tratado. Por todo ello, el procedimiento de codecisión sería aplicable tanto para la adopción y la modificación de las listas de países seguros por la vía legislativa, como para la eventual decisión de proceder a la aplicación del artículo 202 CE, relativo a las competencias de ejecución.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**DURACIÓN EXCESIVA DE DETENCIÓN PREVENTIVA A UN MENOR**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Nart c. Turquía (nº de demanda 20817/04). El demandante, de nacionalidad turca y nacido en 1986 se encuentra recluso en la prisión de Usak por causas no relacionadas con el presente asunto sometido al TEDH. Los hechos se remontan al 23 de noviembre de 2001, cuando fue arrestado y enviado a prisión de manera preventiva, por robo a mano armada. Fue liberado el 16 de enero de 2004, sin que el proceso judicial se celebre, y aún hoy continúa abierto. De acuerdo con el artículo 5, apartados 3 y 4 (derecho a la libertad y a la propia seguridad) del Convenio Europeo de Derechos Humanos, el demandante se queja por la excesiva duración de su detención preventiva, asumiendo a la vez la incapacidad para demostrar la ilegalidad de tal detención. En su sentencia, el TEDH ha estimado que los 48 días de detención preventiva fueron excesivos, sobre todo teniendo en cuenta además que en aquel momento era menor de edad. Asimismo, establece una cantidad económica indemnizatoria para el demandante.



CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA: www.cgae.es

PORTAL GENÉRICO EUROPA: http://europa.eu/index_es.htm

PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Comisión Europea: http://ec.europa.eu/index_es.htm

Oficinas de Representación en España: http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm

Consejo de la UE: http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: http://www.eca.europa.eu/index_es.htm

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

http://publications.europa.eu/index_es.html

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html

Diario Oficial Serie S: http://ted.europa.eu/info_newurl.html

OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Alonso Hernández-Pinzón García** (Letrado) y **Marta Ruiz Ruiz-Bravo** (Letrada en Prácticas).

EUROPA EN BREVE (bruselas@cgae.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**
(Europe en Bref, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La Deutscher Anwaltverein**
(Europa im Überblick, email: bruessel@anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**
(Brussels Agenda, email: Brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 - 28004 Madrid
Telf. 91 523 25 93
Fax. 91 701 05 90
Correo electrónico: prensa@cgae.es
web: www.cgae.es



Delegación en Bruselas

Av. de la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas
Telf. 00.32.2.280.05.26
Fax. 00.32.2.280.18.95
Correo electrónico: bruselas@cgae.es
